

13 m

LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS

Abogada

Señor *09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN*
JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

010817 MAR132020 *fzow*

0A-JCHES-PM 3:54

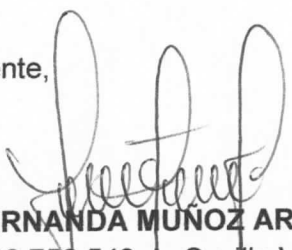
Ref: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DEMANDADO: COMERCIALIZADORA LAS TRES B.B.B. & LTDA
RADICACIÓN: 2016-712

LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, mayor de edad, vecina de Cali, abogada titulada y en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No 38.756.549 de Sevilla Valle y portadora de la Tarjeta Profesional No. 243.190 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**, en virtud del convenio de mandato con representación que se encuentra inscrito en el Certificado de Cámara de Comercio y que fue firmado con este último, de conformidad con el poder que ya reposa en el expediente, con el debido respeto, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, adjunto me permito presentar la liquidación del crédito, estado de cuenta, detalle de abonos realizados por el demandado a favor de la entidad que represento por la obligación reconocida dentro del proceso de la referencia en virtud de la subrogación legal parcial

Conforme con lo anterior respetuosamente solicito se sirva dar trámite a la liquidación y su posterior aprobación.

De usted, con el debido respeto,

Cordialmente,


LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS
C.C. No. 38.756.549 de Sevilla Valle
T.P. No. 243.190 del CSJ.

Calle 11 # 4-42 piso 2 Oficina 221
Teléfono 8811067 Cel. 3003918708
Edificio Colseguros.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 104179
Número de crédito : 1000000079933
Identificación : NIT N° 9003344991
Nombre : COMERCIALIZADORA LAS TRES B.B.B. &
Intermediario financiero : 8600029644 BANCO DE BOGOTA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 14.689.918 Fecha desembolso : 16.02.2018
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 27.02.2020
Fecha último pago : 16.02.2018 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 14.689.918 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	14.689.918
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	5.368.058
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	232.419
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	20.290.395

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9003344991
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 26.02.2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

LA OFICINA DE APOYO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI:

De conformidad con el artículo 446 y en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días.

CONSTANCIA. 14 de Julio de 2020. En la fecha y siendo las 8:00 a.m., fijo en **Lista de Traslado No. 042.**

El Secretario,

CARLOS EDUARDO SIEVA CANO

Juzgado de Ejecución
Civiles Municipales
Carlos Eduardo Sieva Cano
Secretario

Según lo anterior, cabe advertir que de conformidad con lo hoy dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, todo traslado que deba surtirse por secretaria no requerirá auto, ni constancia en el expediente.